

Dixiendo a esta Ciudad, e l qual reinventa en este Car.  
y es de tenera y p...  
y es de tenera y p...

Agencia de Papel

La Ciudad enterada de quanto comprehendido  
deveando por su parte emplearse en el servicio de su  
y coadyubar los <sup>reos</sup> Capitulares al seña Correo  
en quanto avuntos verse de Real servicio y beneficio  
de Publico, como lo tienen acreditado; De despues  
Acuerda el Ayuntamiento concurrir a esta imposi-  
tancia, y por ende diligencia los <sup>reos</sup> Don Alexo Man-  
reva de su don para la Parroquia del Campo de Co-  
vena y suzina, Don Mateo de Zavallo, igualmente,  
para la de Pacheco, Don Xavier, Don Pedro, o Pinatan,  
para la Parroquia, Anero y Partido del lado del  
Norte de la duenta, los <sup>reos</sup> Don Nicolan Merano  
y Juan Pedro Flores Navarro, tambien <sup>reos</sup>,  
y para la Parroquia y Partido del lado del medio  
dia los <sup>reos</sup> Don Antonio Pareja Fernandez y Don  
Juan de Borja Alexano Arcana asimismo  
Revidores; Aguienes se les den las Instruccion

